

banco ripley



LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN Y SEGURO DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DOS TERCIOS, ASOCIADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS BANCO RIPLEY

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, sobre Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 330 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y de la Circular N° 3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Banco Ripley hace un llamado a todas las Compañías de Seguro del segundo grupo que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios, a participar del proceso de licitación pública de la Póliza Colectiva de Seguro de Desgravamen y Seguro de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3, asociada a créditos hipotecarios otorgados por nuestra institución.

Las Bases de Licitación estarán a disposición de los interesados a contar del día 28 de junio de 2018, quienes podrán retirarlas a través de mandatario especialmente designado al efecto, desde las oficinas ubicadas en calle Alonso de Córdova N° 5320, piso 12, Las Condes, desde las 09:00 a las 18:30 horas, previa firma del formulario de retiro de bases dispuesto al efecto.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, únicamente las Compañías de Seguros autorizadas para operar en Chile, cuya menor clasificación de riesgo sea igual o superior a A-, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para estos efectos y se ajusten a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

El cronograma y demás condiciones de esta licitación se indican en las bases.